

Entidad beneficiaria: El Roble, S. Coop. And.
Finalidad: Programa «Plan de fomento de la calidad en la atención de personas mayores en Centros residenciales y Unidades de Estancia Diurna».
Importe: 250.000 €.

Entidad beneficiaria: Federación de Asociaciones de Mayores de Andalucía (Faman).
Finalidad: Programa «Gimnasia de mantenimiento de la memoria».
Importe: 15.000 €.

Entidad beneficiaria: Federación de Asociaciones de Mayores de Andalucía (Faman).
Finalidad: Programa «No nos olvidemos de la memoria».
Importe: 15.000 €.

Entidad beneficiaria: Comisiones Obreras de Andalucía (CC.OO).
Finalidad: Programa «Preparación para la jubilación».
Importe: 130.000 €.

Entidad beneficiaria: Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas (FAAS).
Finalidad: Programa «Envejecer con calidad».
Importe: 5.756,36 €.

Entidad beneficiaria: Fundación para la Promoción, Desarrollo y Protección de las Personas Mayores (Fundema).
Finalidad: Mantenimiento.
Importe: 67.944,47 €.

Entidad beneficiaria: Federación Andaluza de Asociaciones de Aulas Universitarias de Mayores (Fadaum).
Finalidad: Programa «Revista trimestral Madurez Activa».
Importe: 32.000 €.

Entidad beneficiaria: Confederación Andaluza de Federaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias (Confeafa).
Finalidad: Programa «Atención y prevención de personas mayores en situación de dependencia».
Importe: 60.000 €.

Entidad beneficiaria: Confederación Andaluza de Federaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias (Confeafa).
Finalidad: Mantenimiento.
Importe: 36.000 €.

Entidad beneficiaria: Confederación Andaluza de Federaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias (Confeafa).
Finalidad: Programa «VII Encuentro de cuidadores de personas con Alzheimer».
Importe: 20.000 €.

Entidad beneficiaria: Fundación Gerón.
Finalidad: Programa «Encuentro andaluz de familiares cuidadores de mayores dependientes».
Importe: 32.298,67 €.

Entidad beneficiaria: Fundación Gerón.
Finalidad: Programa «Jornadas andaluzas sobre el envejecimiento activo».
Importe: 15.000 €.

Entidad beneficiaria: Fundación Gerón.
Finalidad: Programa «Vida a los años».
Importe: 60.000 €.

Entidad beneficiaria: Confederación Estatal de Mayores Activos (Confemac).
Finalidad: Programas «Mayores Activos».
Importe: 15.000 €.

Entidad beneficiaria: Cruz Roja Española.
Finalidad: Programa «Rehabilitación cognitiva para personas mayores».
Importe: 50.000 €.

Entidad beneficiaria: Cruz Roja Española.
Finalidad: Programa «Viviendo con calidad».
Importe: 150.000 €.

Entidad beneficiaria: Unión General de Trabajadores de Andalucía (UGT).
Finalidad: Programa «Participación activa y social de las personas mayores».
Importe: 150.000 €.

Entidad beneficiaria: Edad Dorada Mensajeros de la Paz.
Finalidad: Equipamiento de Centro Residencial para personas mayores. Urgencia Social.
Importe: 441.667,33 €.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Alcalá la Real.
Finalidad: Construcción de Centro Residencial para personas mayores Urgencia Social.
Importe: 300.000 €.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes.
Finalidad: Reforma de Centro Residencial para personas mayores Urgencia Social.
Importe: 25.305,51 €.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes.
Finalidad: Equipamiento de Centro Residencial para personas mayores Urgencia Social.
Importe: 27.192,01 €.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto.
Finalidad: Reforma del Centro de Día para personas mayores. Urgencia Social.
Importe: 91.000 €.

Sevilla, 10 de febrero de 2010.- La Directora General, María José Castro Nieto.

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2010, de Dirección General de Personas Mayores, por la que se hace pública la relación de subvenciones denegadas formuladas al amparo de la Orden de 12 de febrero de 2009, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2009.

Esta Dirección General de Personas Mayores, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma y el art. 18 de la Orden de 12 de febrero de 2009, ha resuelto hacer públicas las subvenciones denegadas correspondientes al año 2009.

Quedan expuestas en el tablón de anuncios de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social la relación de todas las subvenciones denegadas correspondientes al año 2009 de la Dirección General de Personas Mayores, lo que se hace público, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos.

Contra dicha Resolución las personas interesadas podrán interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos previstos por la Ley reguladora de dicha jurisdicción, o po-

testativamente, recurso de reposición conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 10 de febrero de 2010.- La Directora General, María José Castro Nieto.

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 8 de febrero de 2006 (BOJA núm. 46, de 9 de marzo de 2006) se regula la convocatoria de ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al fomento del empleo de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para el año 2009.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Orden citada, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a los programas y créditos siguientes: 0.1.21.00.16.18.763.00.31B.0, 60.000,00 €; 0.1.21.00.16.18.772.00.31B.8, 30.000,00 € y 1.1.21.00.16.18.772.00.31B.4.2008, 1.252,00 €.

ARQUÍMEDES

ENTIDADES PÚBLICAS

ENTIDAD	PERSONA EN PROCESO DE INCORPORACIÓN SOCIAL	RESOLUCIÓN
Ayuntamiento de Íllora	M ^a Cristina Jiménez Serrano	3.606,00 €
Ayuntamiento de Cortes de Baza	Vanesa Fernández Cruz	1.622,00 €
Ayuntamiento de Turon	Antonio Milán Salazar	3.606,00 €
Ayuntamiento de Peligros	Amalia Huet Palomino	3.606,00 €
Ayuntamiento de Dúrcal	José Raúl Briones Padilla	3.606,00 €
Ayuntamiento de Loja	José Ramón Ramiro Pérez	1.622,00 €
Ayuntamiento de Loja	Agustín Sancho Matas	1.622,00 €
Ayuntamiento de Loja	Ruperto Pérez Cobos	1.622,00 €
Ayuntamiento de Íllora	M ^a Remedios Moreno Pérez	3.606,00 €
Ayuntamiento de Villanueva Mesía	Antonio Jesús Baena Álvarez	3.606,00 €
Ayuntamiento de Cortes de Baza	Vanesa Fernández Cruz	3.606,00 €
Ayuntamiento de Ogijares	Enrique Toledo Molina	1.622,00 €
Ayuntamiento de Alhendín	José Manuel García Fernández	3.606,00 €
Ayuntamiento de Baza	José Miguel Vidal Santamaría	3.606,00 €
Ayuntamiento de Baza	Juan Rodríguez Montes	3.606,00 €
Ayuntamiento de Loja	José Ramón Ramiro Pérez	1.622,00 €
Ayuntamiento de Loja	Agustín Sancho Matas	1.622,00 €
Ayuntamiento de Benalúa	Raul Latorre Contreras	7.212,00 €
Ayuntamiento de Montefrío	Cristóbal Blázquez Gálvez	1.622,00 €
Ayuntamiento de Montefrío	José Luis Cano Mazuela	3.606,00 €

ENTIDADES PRIVADAS

ENTIDAD	PROGRAMA/PROYECTO	RESOLUCIÓN
D ^a Encarnación Martín Medina	Joaquín Martín Medina	8.414,00 €
D. Antonio Serafín Marín Sánchez	Joaquín Hernández López	3.606,00 €
Gahena Ascensores, S.L.	Verónica Lozano Marín	7.212,00 €
Limpiezas Juncaril, S.L.	Manuel Campos Ruiz	8.414,00 €
Limpiezas Jerónimo, S.L.	Francisco Jesús López Najarro	3.606,00 €

Granada, 18 de enero de 2010.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

NOTIFICACIÓN de 15 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo del expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo de expediente núm. 352-2009-00003638-1, relativo a la menor L.R.V.L., al padre de la misma don Antonio Valero Garrido, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento el desamparo con respecto a L.R.V.L.
2. Declarar la situación provisional de desamparo de L.R.V.L., nacido/a el día 8 de noviembre de 1994, y en base a tal declaración, ejercer la tutela de dicho menor de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil.
3. Constituir el residencial del/de la menor que será ejercido por el director del Centro Ciudad de los Niños de Huelva.
4. El menor podrá ser visitado por padres, familiares y allegados en los horarios y días establecidos por el Centro a tal efecto.
5. Designar como instructora del procedimiento que se inicia a doña Almudena Limón Fera.
6. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con los arts. 22.2 y el 29.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Contra la declaración provisional de desamparo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 15 de octubre de 2009.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 14 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en el expediente de protección de menores que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de menores núm. 352-2009-00005348-1 al padre don Juan Manuel Medel Moreno, por el que se acuerda:

1. Declarar la situación provisional de desamparo del/de la menor A.M.D., nacido/a el día 20 de diciembre de 1994, y en base a tal declaración, ejercer la tutela de dicho menor de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil.